

CCOO firma el convenio Comercio Textil de la Comunidad de Madrid

El sindicato valora positivamente la firma de este convenio, que supondrá un incremento salarial de un 14% en tres años para aproximadamente 40.000 personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

Desde **CCOO**, como sindicato mayoritario del sector, hemos apostado por regular las condiciones laborales de las plantillas del sector, centrándonos especialmente en recuperar el poder adquisitivo perdido debido a los altos índices de inflación. En consecuencia, la firma de este Convenio recoge la mayor subida salarial negociada históricamente en el sector.

Asimismo, hemos adaptado los textos a la legislación vigente en aquellos artículos que habían sufrido modificaciones con respecto al Estatuto de los trabajadores o cualquier otra norma legal. De manera más específica, los puntos más relevantes son:

- **Incremento salarial total en tres años de un 14%:**
5% para el año 2023 con retroactividad desde 1 de enero.
4,5% retroactivo para 2024.
4,5% para el año 2025.
- **Transformación del Plus Transporte en concepto salarial**, que se cobrará en 11 mensualidades, aplicándose los mismos incrementos que para el salario base.
- **Horas complementarias en contratos a tiempo parcial:** se ha acordado que la empresa asuma la obligatoriedad de comunicar a cada persona trabajadora las horas consolidables en su jornada, para que sea ésta quien decida si deben consolidarse efectivamente.

Para **CCOO** nuestro trabajo no acaba aquí. Ahora debemos vigilar su cumplimiento y exigir su aplicación. Para ello, es esencial que las personas empleadas del sector sepan que con nosotros siempre se puede contar.

TU MEJOR SEGURO Y GARANTÍA, TU AFILIACIÓN.